

DISPOSICION SE-CFJ N° 386/16

Buenos Aires, 27 de octubre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7, la Act. CFJ CAP N° 1052/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de la referencia, el Dr. Juan G. Corvalán, en su carácter de Fiscal General Adjunto en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitó a este Centro de Formación Judicial la declaración de interés del "III CONGRESO INTERNACIONAL Y VI JORNADAS DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA DE LA CABA" que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que los contenidos de la actividad resultan de interés para el Centro de Formación Judicial y redundarán en el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que dada la trayectoria y reconocimiento de los organizadores y en virtud de que el temario propuesto resulta valioso para los objetivos de formación y capacitación judicial, corresponde fomentar y declarar de interés la actividad propuesta.

Que razones organizativas, teniendo en cuenta la fecha de realización de la actividad -sin que aún se encuentre previsto el día para la próxima sesión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial-, justifican una medida excepcional, por razones de urgencia.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Declarar de interés el "III CONGRESO INTERNACIONAL Y VI JORNADAS DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA DE LA CABA" que se llevarán a cabo los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

2º) Regístrese, notifíquese al Consejo Académico, al Tribunal Superior de Justicia, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público Fiscal y publíquese en la página web del Centro de Formación Judicial y oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 386/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**